En el BOAM número 7.827, de fecha 18 de enero de 2017, se ha publicado una resolución firmada, el 13 de enero, por el Director General de Relaciones Laborales, por la que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas asistenciales convocatoria 2016, solicitudes presentadas del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016, que deben subsanar o presentar documentación.
El plazo para subsanar será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOAM.
La relación de las personas que tinen que subsanar estará expuesta en el tablón de anuncios ubicado en la Oficina de Registro de la calle Bustamante, 16 y en la intranet de Ayre.
Adjuntamos resolución